

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

933 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 31 de mayo de 2007, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Técnicos Facultativos de Grado Medio (Grupo B), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Técnico de Prevención, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 11 de enero de 2007 (B.O.C. nº 13, de 18.1.07).*

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Técnicos Facultativos de Grado Medio (Grupo B), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, Especialidad Técnico de Prevención, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 11 de enero de 2007 (B.O.C. nº 13, de 18.1.07), resulta procedente designar nominalmente a los miembros del Tribunal Calificador de dichas pruebas, por lo que esta Dirección General, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 40.c) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia,

RESUELVE:

Designar miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador expresado, a las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Dña. Ana Acosta Soler. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Suplente: D. Juan de Dios Fernández Lupiáñez. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocal 1º:

Titular: D. Diego Manuel Ramos Falcón. Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, Especialidad Ingenieros Técnicos Industriales.

Suplente: D. Francisco Juan Medina Domínguez. Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala Técnicos Facultativos de Grado Medio, Especialidad Técnico de Prevención.

Vocal 2º:

Titular: Dña. Cándida Pérez Jiménez. Médico Especialista en Medicina del Trabajo.

Suplente: D. Juan Vicente Díaz González. Cuerpo Superior Facultativo.

Vocal 3º:

Titular: Dña. Noemí León Castro. Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnicos Facultativos Superiores, Especialidad Técnicos de Prevención.

Suplente: Dña. María Ángeles Pérez Ahedo. Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnicos Facultativos Superiores, Especialidad Técnicos de Prevención.

Vocal Secretario:

Titular: Dña. Ana Isabel Barrera. Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales.

Suplente: D. Fernando J. Giralda Brito. Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2007.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

934 *ORDEN de 29 de mayo de 2007, por la que se autoriza, en la Comunidad Autónoma de Canarias, el Organismo Pagador del Fondo Europeo Agrícola de Garantía y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y se establece su organización y funcionamiento.*

Mediante el Reglamento (CE) 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio, se ha procedido a una nueva regulación de la financiación de la Política Agrícola Común, determinando nuevas condiciones y normas específicas aplicables a la financiación de sus gastos, incluidos los de desarrollo rural, y creando dos nuevos fondos europeos agrícolas: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El nuevo escenario surgido de este marco normativo se ha desarrollado a través del Reglamento (CE) nº